

Derecho a la propiedad de la vivienda en caso de separación

Escrito por anonimo - 30/08/2009 17:56

Una pregunta:

Me voy a comprar la vivienda de mi vida al 100% mia, estoy casado en separacion de bienes, tengo dos hijos, ¿como hacer para que en caso de separacion el disfrute de la vivienda sea mio?.

Me han comentado que comprandolo a nombre de una sociedad y despues alquilandola a nosotros mismos al 50%, tendria mas posibilidades de disfrutar yo de esa vivienda, ¿es esto verdad?.

mil gracias y un saludo

=====

Re: Derecho a la propiedad de la vivienda en caso de separación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 17:58

No entendemos bien la pregunta, si la vivienda es 100% tuya y con separación de bienes, la propiedad es tuya aún en caso de separación y lo podrás disfrutar siempre de ella, salvo que un juez establezca lo contrario en el proceso de divorcio al igual que pueda establecer una pensión a favor de su cónyuge y la custodia de los hijos.

Salu2.

=====